



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 9 de abril de 2014

VISTO la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Civil - Ambiental, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil - Ambiental, Ing. Ana Laura DIEDRICHS, y al Director de Tesis, Dr. Facundo BROMBERG.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 relativas a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Ana Laura DIEDRICHS como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil - Ambiental en la Facultad Regional Mendoza.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



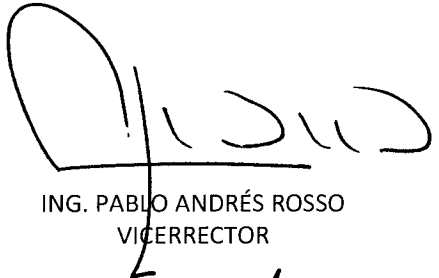
ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Facundo BROMBERG como Director de la Tesis "Predicción localizada de heladas mediante aprendizaje de máquinas y redes y sensores" presentada por la Ing. Ana Laura DIEDRICHS.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Q

RESOLUCIÓN N° 19/2014



ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
VICERRECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior